REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

RESOLUCIÓN Nº 044
(junio 09 de 2011)

COMISIÓN SEGUNDA

"POR LA CUAL SE TRASLADA EL PROYECTO DE ACUERDO Nº 016 DE JUNIO 07 - 2011 A LA COMISIÓN RESPÈCTIVA Y SE DESIGNA PONENTE DEL MISMO"

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUERRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y el Reglamento interno del Concejo,

CONSIDERANDO:

A.- Que según informe de Secretaría, en la fecha junio 11 de 2011 se ha recibido el Proyecto de Acuerdo Nº 016 "POR EL CUAL SE AMPLIA EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3º DEL ACUERDO Nº 009DE 2011, CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS".

B.- Que el artículo 73 de la Ley 136 de 1994, dispone determinar la Comisión Permanente que le corresponda el estudio del Proyecto, así mismo designar entre sus miembros, el Ponente respectivo para primero y segundo debate.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Trasladase a la Comisión segunda (2ª) el Proyecto de Acuerdo Nº 016 del 7 de junio de 2011 para su respectivo estudio, discusión y aprobación en primer debate, de conformidad con el Reglamento Interno del Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designese como Ponente del Proyecto de Acuerdo a que hace referencia el Artículo Primero (1º) de la presente Resolución para primero y segundo debate, al Honorable concejal MANUEL FONEI ROJAS HURTADO para que rinda el informe respectivo, tal como lo establece el Reglamento Interno del Concejo

Escaneado co

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas-Risaralda, a los nueve (09) días del mes de junio de dos mil once (2011).

PEDRO NEL ANGEL CARDONA
Presidente

LUZ MIRIAM RIVERA MARTÍNEZ
Secretaria General

REMISIÓN: Hoy nueve(09) de junio de dos mil once (2011), notifico personalmente el contenido de la presente Resolución al honorable concejal MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO, Ponente del Proyecto de Acuerdo *Nº 016 del 2011 "POR EL CUAL SE AMPLIA EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3° DEL ACUERDO Nº 009 DE 2011, CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS"*. recibiendo copia del mismo.

EL NOTIFICADO

MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO
Concejal Ponente P.A. Nº. 016/2011

LUZ MIRIAM RIVERA MARTÍNEZ
Secretaria General

JSR.

Escaneado co